



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Buenos días, señoras y señores Diputados.

Bienvenido Sr. Consejero al Parlamento y bienvenido ¡como no! a todos los miembros de la Consejería que le acompañan hoy en esta primera comparecencia en el Parlamento.

Voy a explicar un poco la ordenación del debate, a pesar de que no tengo por aquí, no me han dejado la chuleta, pero bueno creo recordar que es una primera intervención del Consejero de media hora; después, si algún Grupo puede solicitar un receso para... y se volvería a reiniciar la Comisión pasado ese tiempo o sino, se continuarán con las intervenciones, para las cuales tendrán un tiempo de 10 minutos cada Portavoz de los distintos Grupos Parlamentarios y finalmente concluirá el Consejero con una segunda y última intervención o puede también optar por contestar Portavoz por Portavoz.

Por tanto, sin más, voy a dar la palabra al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Javier Fernández.

Único. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a petición propia, acompañado de sus respectivos altos cargos, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería para la presente Legislatura. [8L/7810-0001]

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días, señores Diputados, señoras Diputadas, señores y señoras que nos acompañan en este acto, en el que como bien saben, el acto de hoy tiene por objeto comentar cuáles son los objetivos de Legislatura de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, es decir, va a ser una intervención centrada en qué va a hacer la Consejería y cómo va a llevar a cabo adelante esos objetivos de Legislatura, pero antes por una cuestión elemental de cortesía, quisiera empezar presentando a las personas que integran, al equipo de dirección de la Consejería. Por tanto el quién en la Consejería van a llevar a cabo estos objetivos.

Y empezaré por la Secretaria General, Ana García Barredo. Bueno, quiero empezar casi añadiendo con anterioridad que todos ellos son personas de una enorme experiencia en el ámbito de la Administración Autonómica, todos ellos, prácticamente todos también son funcionarios de la propia Comunidad, o sea, que conocen perfectamente el ámbito de responsabilidades que tienen que asumir y han acreditado ya con su trayectoria profesional, repito, una gran experiencia y un conocimiento de los temas que ahora les va a tocar desarrollar.

Como decía, la Secretaria General es Ana García Barredo, que fue letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria, fue Jefe del Servicio de lo contencioso administrativo.

El Director General de Medio Ambiente es D. Emilio Flor; Emilio Flor tiene una acreditada experiencia en materia de medio ambiente, fue Jefe de Servicio de Medio Ambiente a lo largo ya de varias Legislaturas, durante ya muchísimos años.

En materia de Ordenación del Territorio, el Director General de Ordenación del territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, es D. Fernando Silió; Fernando Silió, además de su experiencia académica, pues también es funcionario de la Comunidad Autónoma, desempeña funciones, tanto en materia de urbanismo, como en el CIMA, como temas ya en la próxima unidad de ordenación del territorio.

En Urbanismo, el Director General de Urbanismo es D. Fernando de la Fuente; D. Fernando de la Fuente es, también fue Subdirector de la Dirección General de Servicios Jurídicos y es un auténtico referente en temas de urbanismo, en las cuestiones jurídicas dentro del Gobierno de Cantabria.

El equipo de la Consejería lo completa, por lo que a la Consejería propiamente se refiere, como Director de Gabinete, D. Pedro Nalda, yo creo que es sobradamente conocido por todos ustedes por la amplia experiencia profesional, fue Jefe de Gabinete del Presidente de la Comunidad Autónoma, Consejero de Industria y Delegado, posteriormente Delegado del Gobierno.

Además del equipo directivo de la Consejería, también quisiera presentarles al equipo directivo de las entidades instrumentales de la Consejería, concretamente del organismo autónomo del CIMA, cuyo director es D. Leandro Morande,



que ya previamente había asumido con anterioridad esa misma función. Por tanto, evidentemente tiene una amplia experiencia en el desempeño de la misma.

Y luego como director de MARE, pues es D. Antonino Zabala, que también tiene una enorme experiencia en temas de medio ambiente y el ejemplo más evidente es que ha sido en anteriores también Legislaturas, Director General de Medio Ambiente.

Bien, dicho esto, que es la presentación del elemento, digamos, subjetivo que junto con el resto de personal funcionario y laboral de la Consejería, son quienes vamos a tener que llevar a cabo los objetivos que aquí vamos a desarrollar y exponer; quisiera empezar a señalar el cómo desde la Consejería, vamos a afrontar estos objetivos que vamos a pasar y a exponer a continuación.

Mi intención es que la actuación de la Consejería se base en dos pilares fundamentales, el pragmatismo y la participación.

Yo creo que en los dos meses que llevamos ya en la Consejería, yo creo que hemos dado un ejemplo de que efectivamente esos dos pilares no van a ser algo meramente retórico, ni teórico, sino una realidad que espero que se vaya poniendo de manifiesto a lo largo de toda la Legislatura.

Les anuncio y les indico que hoy por la mañana ya hemos procedido a suscribir un documento que es una propuesta para la ejecución de las sentencias que llevan aparejadas demoliciones en esta Comunidad Autónoma y ya se ha procedido a la suscripción de ese documento por parte del Presidente de la Comunidad Autónoma, yo mismo, y luego todos los ayuntamientos afectados por la cuestión como los ayuntamientos de Argoños, Arnuelo, Escalante, Miengo, Piélagos y San Vicente de la Barquera.

Yo creo que esa idea de pragmatismo y esa idea de participación ha quedado perfectamente reflejada en esta actuación relámpago de la Consejería que en un plazo de tiempo muy breve yo creo que ha sabido afrontar con ese pragmatismo, eficacia y con sencillez; no se están planteando allí problemas, se trata de simplificar las cuestiones y de no crear problemas donde no los hay; pues yo creo que con ese ejemplo de pragmatismo y de participación han dado una primera solución a un tema que yo creo que era fundamental en esta Comunidad Autónoma. Y desde luego, yo desde los dos meses que llevo aquí no había vez que interviniese para el tema que fuese que no fuese preguntado por los medios de comunicación acerca del tema de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición.

Yo creo que si queremos ser una Consejería pragmática, realista y participativa, aquí tenemos un buen ejemplo. Porque, entre otras cosas, la participación en este caso ha sido evidente; no solo con la colaboración de todos los ayuntamientos implicados, que en buena medida participaron en los trabajos de preparación de este documento, sino también con todos los sectores afectados por el mismo: asociaciones de afectados, incluso representantes legales de algunas de las personas cuya vivienda va a tener que ser demolida. Incluso ayer mismo mantuvimos una reunión con la asociación ecologista ARCA, porque en definitiva también son parte demandante, en buena parte de estos procedimientos, y por tanto su opinión también nos merece ser escuchada y tenida en cuenta.

Por tanto, dos notas repito que quiero que sean la base de actuación de la Consejería. En primer lugar hablo de pragmatismo. Y pragmatismo significa que vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos a resolver problemas concretos de los ciudadanos de Cantabria, problemas que ya existen, problemas que exigen una solución.

Lo que queremos desde la Consejería es ser tremendamente útiles a los ciudadanos. Nuestro único objetivo va a ser afrontar con realismo estos problemas que afectan y que preocupan a la gente y que estamos obligados a darles soluciones reales. Y queremos hacerlo de forma eficaz y de forma eficiente.

En primer lugar, queremos orientar nuestra actuación a abordar la resolución como digo de problemas concretos, de problemas concretos que por desgracia nos encontramos muchos en esta Consejería, muchos y muy variados. En los distintos órdenes de nuestra competencia, nos encontramos ya al día de hoy con problemas en algunos casos muy graves como el que acabo de señalar del tema de la ejecución de las sentencias de derribos.

Pero también veremos cómo es absolutamente necesario afrontar una cuestión que considero absolutamente dramática como es el hecho de que después de once años de Ley del Suelo, solo hayamos sido capaces en esta Comunidad Autónoma cinco Planes Generales de Ordenación Urbana y que el resto de los ayuntamientos de Cantabria estén todavía muy lejos, salvo algunos casos muy concretos, estén muy lejos de poder abordar su instrumento de planeamiento.

Esta es una situación que califico de dramática y no lo digo de una forma meramente retórica, sino que considero que son instrumentos esenciales para dinamizar la vida de los municipios y los ayuntamientos que no cuentan con Plan General, en buena medida son ayuntamientos que están muy limitados en su actuación.



Luego también hay otros problemas como la necesidad de solucionar la cuestión de las viviendas unifamiliares en suelo rústico. Se abordó hace unos años una reforma de la Ley del Suelo con este objetivo y ya se anunció desde el Partido Popular que era una reforma que aunque tenía un objetivo positivo, la finalidad que se buscaba era muy positiva, los medios que se habían utilizado no eran realistas, no eran pragmáticos, no eran útiles, no eran reales. Y de hecho, “la prueba del algodón”, la prueba más evidente es que casi dos años después, ni una sola vivienda unifamiliar en suelo rústico pudo ser construida en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto es un problema pendiente, un problema grave, un problema real que tenemos también que abordar.

Y tenemos que abordar otro problema de fondo en materia urbanística como es el tema de la necesidad de colaborar con los ayuntamientos. A mí, me ha resultado triste comprobar como después de múltiples reuniones con alcaldes, todos me transmitían la misma idea de que el urbanismo se estaba haciendo sin contar con los ayuntamientos y no encontraban en la Comunidad Autónoma la colaboradora necesaria para poder impulsar esos instrumentos tan importantes como son los Planes Generales. Ese es otro problema y ese es otro problema que tenemos que abordar sin dilación.

En materia de Ordenación del Territorio, ocurre tres cuartas partes de lo mismo. Aquí también tenemos necesidad de coordinar mejor las áreas de Ordenación del Territorio y el área de Urbanismo.

Muchas veces estábamos llevando a cabo actuaciones que no estaban sirviendo a la finalidad que se perseguía por una falta de coordinación administrativa. También tenemos que cambiar la forma de ayudar a los ayuntamientos, a sacar adelante sus planes con las memorias ambientales.

Las memorias ambientales, a veces se convertían no en un instrumento eficaz para resolver problemas de medio ambiente, sino que creaban muchas veces problemas. Hay que hacer memorias ambientales mucho más claras, mucho más eficaces y que sirvan para la resolución de los problemas.

Tenemos que aprobar un Plan Regional de Ordenación del Territorio, que hemos sido incapaces de aprobar durante estos once años. Y este Plan de Ordenación del Territorio tiene que ser también un instrumento útil, como digo siempre eficaz, práctico para los ayuntamientos.

Tenemos que acabar de impulsar todos estos instrumentos de Ordenación del Territorio que somos incapaces hasta la fecha de aprobar, como planes especiales, como proyectos singulares de interés regional.

En materia de Medio Ambiente, también nos encontramos con problemas importantes en la Consejería. Hay ámbitos que necesitan una intervención rápida y efectiva, como son por ejemplo la zona del Besaya, la zona del entorno de Torrelavega, donde tenemos que coordinar un auténtico Plan. Pero un Plan que ocurra lo mismo que estamos comentando hasta ahora, que sirva para resolver problemas reales y problemas concretos.

Tenemos que hacer también un Plan Hidrológico de Cantabria, que nos sirva para poner fin a las enormes diferencias que hay entre unos y otros ayuntamientos.

Se hicieron cosas y se hicieron cosas importantes en materia de abastecimiento y saneamiento. Lo que ocurre es que se han hecho de forma que han producido en muchos casos una clara injusticia. Hay una situación absolutamente asimétrica dentro de nuestra Comunidad.

Nosotros tenemos alcaldes que nos llegan diciendo que tienen resuelto el problema del abastecimiento y del saneamiento del agua para 20 años, para 50 años nos decía alguno, y otros nos están diciendo que están teniendo problemas porque su agua no es potable o porque son incapaces de afrontar los permanentes cortes en el abastecimiento. Esos problemas hay que resolverlos.

Y hay que resolverlos con la máxima eficiencia y la máxima eficacia. Tenemos que poner nuestros medios personales y materiales para buscar soluciones prácticas y eficaces, eficientes y eficaces. Y a veces esas soluciones son las más sencillas. Repito que el ejemplo del Plan de ejecución de sentencias, yo creo que es un ejemplo perfectamente válido; no se busca, no es un plan que nos va a costar enormes cantidades de dinero, enormes inversiones, simplemente se trata de aportar sentido común. Se trata, como yo espero que sea esta Consejería, una Consejería en la que llevemos a cabo una auténtica revolución del sentido común. Implantemos algo que en buena medida faltaba en etapas anteriores y queremos hacerlo con participación.

El otro gran pilar del cómo queremos afrontar los problemas en esta Consejería, es la participación; queremos una Consejería transparente, abierta, dialogante, donde sean recibidos todos aquellos que lo soliciten tendrán las puertas abiertas para plantearnos sus inquietudes.



Hay que fomentar esta participación, a veces en sectores muy concretos como en temas medioambientales donde hay que participar de forma especial, la atención y la participación ciudadana, pero sobre todo quiero hacer hincapié y resaltar la necesidad de colaborar con otras Administraciones y de forma muy particular con los ayuntamientos.

Esperamos ser una Consejería en la que se realice un auténtico pacto con los ayuntamientos, una Consejería esencialmente municipalista. Todas las materias de competencia de nuestra Consejería, son materias en las que tenemos competencias compartidas con los ayuntamientos: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo y no podemos desarrollar el ejercicio de esas competencias de espaldas a los ayuntamientos, sino conjuntamente con ellos.

Y una vez más, los hechos son la mejor manifestación de lo que estoy exponiendo. Ya a día de hoy se está trabajando y se está ultimando un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria, cuyo Presidente fue elegido hace muy pocos días, para instrumentalizar y buscar fórmulas concretas en las que llevemos a cabo y manifestemos esas fórmulas de colaboración.

Aquí se van a crear varias Comisiones -ya lo adelanto- una Comisión en la que vamos a llevar a cabo todas las reformas legislativas que se impulsen desde nuestra Consejería van a tener un foco de estudio y de análisis en el ámbito de esa Comisión que se hará conjuntamente con la Federación de Municipios.

Entendemos que el Urbanismo y el Medio Ambiente son cuestiones que tenemos que abordar escuchando a los ayuntamientos, tanto políticamente como técnicamente y una de las Comisiones irá dirigida a impulsar de forma coordinada esos proyectos que luego se plasmarán en auténticos proyectos de Ley del Gobierno.

Luego también llevaremos a cabo otra Comisión para estudiar cuál es la mejor forma de ayudar a los municipios a hacer sus planes generales, que sean los propios municipios los que nos indiquen de qué manera serán más eficaces nuestras ayudas, para que se materialicen luego en la aprobación de planes generales.

Otra Comisión, precisamente, se va a destinar a analizar cuál es la tramitación de los planes generales de ordenación urbana, en esta Comunidad Autónoma y para que se vayan viendo dónde están los problemas, que los municipios nos pongan de manifiesto dónde se encuentra los problemas y poder así ir desbloqueando esos problemas.

Y una última Comisión, tendrá fundamentalmente un contenido medioambiental y analizaremos en las mismas cuestiones como lo que es la planificación, por ejemplo, para llevar a cabo una detección de aquellas zonas en las que tenemos que intervenir para restaurar zonas medioambientalmente degradadas, y que los ayuntamientos nos indiquen en qué suelos deberíamos intervenir, para que podamos hacer un plan de manera que la intervención y la inversión que se haga desde la Comunidad Autónoma, sea -como decía antes- una inversión eficiente, una inversión eficaz.

A partir de aquí, a partir de este pacto que vamos a hacer inmediato con la Federación de Municipios, este convenio con la Federación de Municipios, vamos a hacer un auténtico pacto con los ayuntamientos en todas las materias de nuestra Consejería.

Creemos realmente de verdad en el municipalismo, la segunda descentralización y la necesidad de poner y de potenciar el papel de las competencias reales de los ayuntamientos y los haremos transformando radicalmente las relaciones con los ayuntamientos.

De hecho, una vez más a las pruebas me remito, y es que en los dos meses que llevamos al frente de esta Consejería yo personalmente ya he mantenido reuniones con casi 40 alcaldes, que han continuado en reuniones que solamente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, han dado lugar a 60 reuniones técnicas, con equipos redactores, con funcionarios, con alcaldes de ayuntamientos.

Es decir, en dos meses hemos tenido más de cien reuniones con ayuntamientos para impulsar temas de ordenación del territorio, temas de urbanismo, temas medioambientales.

Ése es el camino que nos proponemos seguir y es el camino del que ya damos muestra con estos dos meses escasos que llevamos al frente de la Consejería.

Pero no solo potenciaremos la relación con el ayuntamiento, también potenciaremos la relación con el Parlamento. De hecho el Parlamento considero que es una pieza esencial en muchas materias, una de ellas, concretamente también, en el tema del Plan de ejecución de las sentencias de derribo.

Aprovecho para anunciar mi solicitud, mi petición de una comparecencia ante el Parlamento a través de la Consejería, para dar cuenta al Parlamento del contenido de ese Plan de Derribos que, en primer lugar, por una razón de cortesía elemental considero que debería conocerlo la Sala y los órganos de la jurisdicción contenciosa porque va dirigido a ellos, pero una vez que hayamos tenido esa reunión y una vez que hayamos recibido la respuesta y veamos cuál es de



los órganos de la jurisdicción, quiero llevar a cabo una comparecencia en el Parlamento, para explicar el contenido de una cuestión que considero muy importante para nuestra Comunidad Autónoma.

No solamente va a ser el único tema, ya anuncio también que se van a emprender -algunas de forma inmediata- reformas legislativas, ya anunciaba antes la reforma en materia de legislación urbanística sobre la vivienda unifamiliar en suelo rústico, y aquí obviamente la colaboración con el Parlamento es obviamente obligada.

Y por último también, queremos mantener una colaboración y una relación muy estrecha con los agentes sociales, de forma especial en materia medioambiental. En materia ambiental entendemos que las políticas de medio ambiente hay que hacerlas también de forma muy coordinada y colaborando pues con empresas y con trabajadores.

Las empresas hay que exigirles el cumplimiento estricto de sus obligaciones medioambientales, pero hay que apoyarlas, hay que escucharlas, hay que entenderlas y hay que tomar medidas en las que por lo menos se escuche la posición de las empresas para poder llevar a cabo una actuación lo más eficaz posible.

Y lo mismo ocurre con los trabajadores, en el caso de los trabajadores, posiblemente la postura de los trabajadores en materias medioambientales sea muy parecida a la que mantenga con carácter general la Consejería, porque los trabajadores son los primeros interesados en que la empresa donde trabajan se cumplan sus obligaciones medioambientales, porque sino serían quienes la van a sufrir, pero también los primeros interesados en mantener la viabilidad de las empresas.

Esa doble conjunción de intereses es exactamente la misma que tiene la Comunidad Autónoma. Nosotros vamos a exigir y vamos a ser en ese sentido, absolutamente radicales, vamos a exigir el cumplimiento de la normativa medioambiental, es algo que nos demandan nuestros ciudadanos y en lo que no vamos a bajar el listón lo más mínimo, pero al mismo tiempo también lo haremos sin perder de vista la necesidad de hacer viables las empresas, que es el motor de nuestra economía y de nuestra sociedad.

Éste es el cómo queremos llevar a cabo la actuación desde la Consejería, ahora ya me queda entrar de forma un poco más específica en qué medidas concretas queremos llevar a cabo para plasmar esos principios.

Y quiero hacerlo de forma casi sistemática, tampoco hay mucho tiempo, de forma casi telegráfica, anunciando dos decálogos de medidas, 20 medidas concretas que se van a llevar a cabo desde la Consejería, un decálogo en materia de medio ambiente y agua y otro decálogo en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Las cinco primeras medidas específicamente en materias de medio ambiente serían las siguientes: en primer lugar, aprobar un Plan de actuación a nivel comarcal que resuelva problemas ambientales concretos, vamos a actuar de forma especial en relación con la Comarca del Besaya intentaremos vertebrar la recuperación socioeconómica de esta área, a través de la recuperación de la calidad ambiental de la ría y de la Comarca. Y para eso ya se han iniciado contactos desde la Consejería, con el Ayuntamiento de Torrelavega, ya se ha creado un grupo de trabajo dentro de la Consejería para abordar este Plan de la Calidad del Agua y del Aire.

Como decía antes, este tipo de actuaciones implicaremos y contaremos con las empresas y con los trabajadores de esas empresas. A las primeras, a las empresas, les exigiremos el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales, pero apoyaremos decididamente a las empresas desde la Consejería.

En segundo lugar, llevaremos a cabo planes de restauración ambiental de zonas degradadas en colaboración con los ayuntamientos. Ya anunciaba que ésta era una de las finalidades de la Comisión que se quiere llevar a cabo con la Federación de Municipios. Elaborar estos planes para detectar en qué zonas degradadas debemos actuar con más eficacia y con más eficiencia.

En tercer lugar, se potenciarán comarcas que aunque estén socioeconómicamente algo deprimidas, sin embargo cuenten con enormes valores ambientales. Un ejemplo muy característico podía ser la Comarca de Campoo. Porque entendemos que poniendo en valor esos valores ambientales es una forma de dinamizar ese tipo de Comarcas, como ya unos ejemplos como en el caso de Arnuero yo creo que es un ejemplo magnífico de cómo las cosas haciéndolas bien el medio ambiente puede ser un elemento dinamizador en el ámbito de una Comarca o de un Municipio.

En cuarto lugar, desarrollaremos las redes de sostenibilidad ambiental, la Agenda Local 21, e impulsaremos la aprobación por parte de los ayuntamientos de los Planes de Acción Local.

En la actualidad solo hay 34 aprobados. Entendemos que igual que hay que aprobar los planes de urbanismo, también en el ámbito medioambiental hay que aprobar los planes de acción local, para que esos principios medioambientales se plasmen en medidas concretas y específicas a nivel también del Ayuntamiento.



Y por último, elaboraremos un Plan de Residuos de Construcción y Demolición para dotar de infraestructuras de un tratamiento adecuado a este tipo de residuos de construcción y demolición que hoy son un problema en nuestra Comunidad Autónoma, porque en muchas ocasiones se están llevando a cabo vertidos ilegales y es absolutamente necesario llevar a cabo un plan donde se prevean infraestructuras para tratar, reciclar y eliminar ese tipo de residuos.

Por lo que se refiere a las aguas, las cinco medidas que se aportan en materia de aguas, serían: en primer lugar, la elaboración de un Plan Hidráulico de Cantabria que además de definir las estrategias de acción, permita abordar los problemas más acuciantes en materia de aguas.

Antes hablábamos de esa especie de Cantabria asimétrica en temas de inversión sobre abastecimiento y saneamiento, eso es algo que no podemos permitirnos por una sencilla razón de justicia, hay que atender de forma equitativa a todos nuestros ayuntamientos y la fórmula para llevarlo a cabo es sin duda un Plan Hidráulico de ámbito regional.

También elaboraremos, está ya prácticamente ultimado, un informe económico-financiero sobre la ejecución de las obras hidráulicas en Cantabria, para pedirle al Estado que ejecute sus compromisos con la Comunidad.

Obviamente, hay unas elecciones a la vista, no vamos a llevar estas cuestiones antes de las elecciones, porque lógicamente esperaremos a que haya un nuevo Gobierno que será quien apruebe sus nuevos Presupuestos; son medidas presupuestarias lo que vamos a exigir. Y por lo tanto, sí haremos esta reivindicación en el momento que el proceso electoral termine y surja un nuevo Gobierno.

En tercer lugar, continuaremos resolviendo los problemas de abastecimiento y depuración de aguas de los municipios, por muchos problemas económicos que tengamos no dejaremos de atender en ningún momento las necesidades de abastecimiento y saneamiento y haremos en ese sentido las inversiones que resulten necesarias para garantizar el agua a nuestros ciudadanos.

Acabaremos también, en cuarto lugar, la infraestructura de la autovía del agua y llevaremos una adecuada gestión de la misma. Es una importante obra que necesita ser culminada y necesita sacarle todo el provecho que esa gran infraestructura pueda permitir.

Y en último lugar, continuaremos con la construcción de infraestructuras de depuración con las EDAR y las extenderemos hacia las cuencas altas de los ríos.

El segundo decálogo sería ya en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Las otras 10 medidas son medidas en materias de ordenación del territorio y urbanismo.

Por lo que se refiere, en primer lugar, a ordenación del territorio, lo primero que tenemos que hacer -que ya está hecho- es una mayor coordinación entre ambas unidades. Ordenación del territorio y el urbanismo, no pueden seguir funcionando como ocurría hasta la fecha de espaldas unas a las otras, de manera que los criterios que se daban en una planta eran distintos a los criterios que se daban en la planta de abajo. Eso no tiene sentido en una Administración eficaz, en una Administración eficiente y hoy ya se adoptaron, se está adoptando y de hecho ya hay un nuevo clima de colaboración y de coordinación entre ambas áreas.

¿Por qué? Porque la ordenación del territorio y la evaluación ambiental urbanística tiene actuar de forma útil. Las memorias ambientales que se venían realizando, ya decía al principio que no eran memorias ambientales útiles, eran memorias ambientales excesivamente confusas, entrando en cuestiones donde ni siquiera la competencia muchas veces de la Comunidad Autónoma, donde no se resolvían realmente los problemas ambientales.

Hoy ya hay un nuevo índice de las memorias ambientales. Las memorias ambientales tienen que jugar el papel que legalmente les corresponde y además hacerlo de una forma eficiente y eficaz.

Hoy hay una nueva forma de afrontar ya en estos dos meses, ya hubo un cambio importante en ese sentido, ya hay una nueva forma de afrontar las memorias ambientales que realmente sean útiles a los ayuntamientos y desde luego que sean claras; que el Ayuntamiento sepa, a la vista de la memoria, exactamente qué modificaciones tiene que introducir en sus instrumentos de ordenación.

Tenemos que aprobar en esta legislatura un Plan Regional de Ordenación del Territorio. Pero un Plan Regional de Ordenación del Territorio que no tenga una vocación de ser absolutamente intervencionista, sino de servir de un marco claro y estable para los ayuntamientos. Tenemos que plasmar en ese instrumento las estrategias de actuación de la Comunidad Autónoma y tiene que servir de referencia a los ayuntamientos, pero sin una vocación de intervenir de forma milimétrica en la actuación municipal.



Tenemos que seguir impulsando los instrumentos de ordenación del territorio que en legislaturas anteriores fuimos incapaces de culminar, como el caso de los planes especiales de la bahía, del plan del territorio pasiego. Y tenemos que utilizar esos instrumentos de ordenación del territorio para resolver problemas reales y concretos.

A través de los PESIR tienen que servir para resolver cuestiones concretas. Los planes especiales tienen que tener también utilidades concretas. No entendemos de otra manera los instrumentos de ordenación del territorio.

Y por último, en este tipo de temas de ordenación del territorio está la especial atención al paisaje. El paisaje tiene que ser especialmente atendido en nuestra Comunidad y en ese sentido iniciaremos el estudio de una ley del paisaje en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, las cinco últimas medidas en materia de urbanismo.

Primero, como acabo de decir ya hemos aprobado un plan de ejecución de las sentencias de derribo y lo que tenemos que hacer ahora es ver hasta dónde somos capaces de convencer a los órganos judiciales en relación con ese plan y luego llevar a cabo su ejecución.

En segundo lugar, tenemos que -como decía también antes- aprobar un Proyecto de Ley de vivienda unifamiliar en suelo rústico. Tenemos que reformar también el régimen transitorio de la Ley del Suelo.

La vivienda unifamiliar en suelo rústico es un auténtico clamor. Con todos los alcaldes que he hablado, y repito que son casi 40, todos nos han puesto de manifiesto que ésta es una absoluta necesidad en sus ayuntamientos. Tenemos que buscar un mecanismo que permita evitar en algunos ayuntamientos hasta la propia despoblación de los mismos. Es evidente lo que nuestra sociedad requiere, que quien tenga una propiedad que esté muy próxima a los núcleos urbanos y con un montón de garantías. Porque eso sí, esta reforma de la vivienda unifamiliar en suelo rústico tiene que hacerse con todas las garantías posibles para evitar que cause problemas en nuestro medio ambiente. Por eso necesita un estudio y una reflexión importante de los Ayuntamientos, del Gobierno de Cantabria, para poder conjugar ambas finalidades.

Pero desde luego tenemos que acudir a un sistema eficaz y práctico que permita que sea una realidad la vivienda unifamiliar en suelo rústico, porque es también un elemento de dinamización de la economía de los pequeños ayuntamientos de enorme importancia.

En tercer lugar daremos un impulso decidido a los 10 mayores ayuntamientos de Cantabria, en relación con la aprobación de sus planes generales.

Los planes generales como diré a continuación van a ser un objetivo clave de legislatura. Pero tenemos que dar un impulso muy decidido a los 10 mayores ayuntamientos, porque es donde reside la inmensa mayoría de la población de Cantabria y -repito- nuestra obsesión es solucionar problemas a los ciudadanos de Cantabria.

Y en cuarto lugar, y en relación con la cuestión anterior, tendremos como objetivo prioritario de legislatura en materia de urbanismo, la aprobación de los planes generales de ordenación urbana de los Ayuntamientos.

Y en este punto, la posición de la Consejería va a ser sumamente ambiciosa. El objetivo de la Consejería es que al final de la misma todos los Ayuntamientos de Cantabria, todos los que hayan mostrado una voluntad real de aprobar sus planes generales puedan tenerlos aprobados.

No garantizamos para nada que se vayan a aprobar los planes de todos los ayuntamientos, porque entre otras cosas supondría invadir competencias que no nos corresponde. La decisión de aprobar los planes generales básicamente corresponde al ayuntamiento. Pero nosotros pondremos en la Consejería los medios para que absolutamente todos los ayuntamientos de esta Comunidad que muestren una voluntad decidida de aprobar sus planes generales, al final de la legislatura podrán hacerlo.

Y para ello haremos actuaciones concretas. Por un lado haremos un calendario individualizado con los 102 ayuntamientos, con aquellos que quiera aprobar sus planes generales, para ponernos un plan que tenga como objetivo la aprobación de su plan general durante esta legislatura. Y quien no lo cumpla que se haga responsable de por qué no se cumple ese objetivo de aprobación del plan general.

¿Por qué no se van a poder aprobar en una Comunidad Autónoma los planes generales? Sé que es un objetivo complejo, pero puede hacerse; no hay ningún motivo que justifique que después de once años, sólo se hayan aprobado 5 planes generales. Son instrumentos complejos, de acuerdo. Pero no hay un instrumento complejo que no pueda abordarse en un plazo de tiempo razonable.

También era un instrumento complejo abordar un plan de derribo y lo hemos hecho en 60 días. Por tanto, no es imposible, sino todo lo contrario, es absolutamente viable.



Y es viable no solo por el prurito de aprobar planes generales, es que el Plan General es un elemento de dinamización imprescindible en un ayuntamiento. Del Plan General depende las posibilidades de ejecutar políticas sociales y económicas importantes. Estamos paralizando la actuación de nuestra Comunidad Autónoma, si somos incapaces de proporcionarle el instrumento imprescindible para que se pueda llevar a cabo una auténtica acción económica y social en los ayuntamientos de Cantabria. Tenemos una auténtica obligación en ese sentido y por eso lo considero un objetivo absolutamente prioritario en esta legislatura.

Y en quinto y último lugar, no solo abordaremos la cuestión de los planes generales con los ayuntamientos, sino que llevaremos toda una actuación dirigida a la colaboración y la coordinación con ellos en materia urbanística. No solamente hay planes generales de ordenación urbana, en el tema urbanístico; hay múltiples cuestiones que afectan al urbanismo de los ayuntamientos que pasan por las manos de la Comunidad Autónoma y que tienen que hacerlo con una vocación decidida de colaboración y de coordinación. Tenemos que hacer el urbanismo de la Comunidad Autónoma de acuerdo con los ayuntamientos y no de espaldas a ellos como sinceramente creo que se venía haciendo hasta ahora.

Este es el segundo decálogo de medidas y con eso termino lo que es ya la concreción de los objetivos concretos por materias de esta Consejería.

Y a modo de conclusión, solamente quisiera ya señalar que en definitiva lo que queremos es que la gestión que lleva a cabo la Consejería deje muy claro que somos una Consejería pragmática y participativa; una Consejería PP: pragmática y participativa. Y que seamos una Consejería que sea donde se lleve a cabo una auténtica revolución -como decía antes- del sentido común. Falta mucho sentido común en la actuación de lo que vino haciendo hasta ahora, implantemos algo tan elemental como el sentido común en la gestión de nuestros problemas y veremos con sorpresa cómo sin necesidad de multimillonarias inversiones vamos a ser capaces de solucionar muchos problemas que nos demandan los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Gracias Sr. Consejero.

Como indicaba al principio, si algún Grupo quiere solicitar un receso... Pues si no es voluntad de los Portavoces Parlamentarios, continuamos con las intervenciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, muchas gracias por su comparecencia. Usted, creo que es la primera comparecencia que realiza en el Parlamento. Se acordará, en el futuro se acordará porque todos nos acordamos de cuál fue nuestra primera comparecencia. Usted se ha estrenado hoy aquí como representante del Gobierno para explicar los proyectos de su Consejería.

Yo también me reencuentro con mi labor de Diputado, en este caso de Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Yo le felicito a usted por su nombramiento, también a los Altos Cargos que hoy le acompañan. A la Secretaria Técnica, a los Directores Generales, a los representantes de las empresas. Y les deseo éxito. Sustituye -mejo dicho- sucede usted a tres Consejeros que he conocido yo más detenidamente, en el Gobierno de Cantabria: D. José Luis Gil, D. José Ortega, D. Francisco Martín. Tres Consejeros que dejaron huella. Algunos más también. Pero de estos tres, yo recuerdo la huella que creo que dejaron en el medio ambiente, en la gestión del medio ambiente de Cantabria. Y lo que deseo es que en su trabajo y en sus objetivos, ustedes los pueda superar, porque le vendrá bien a Cantabria.

Se encuentran con problemas, con dificultades en el camino para conseguir sin duda los objetivos que usted ha señalado. Pero yo creo que conviene identificar con claridad algunos de los problemas. Conviene identificar dónde están algunos de los obstáculos que ustedes, al frente de la Consejería, sin duda se van a encontrar.

No tendrán ustedes los problemas en el Parlamento, no. Tienen una mayoría suficiente para sacar adelante todos los proyectos que se propongan y tienen el compromiso, en este caso del Grupo Socialista, de una colaboración leal para sacar adelante esos proyectos.

No los tienen tampoco ustedes en las leyes, en las normas, en los planes; porque los pueden cambiar todos, con el único límite de la Constitución Española, los pueden cambiar.

Tampoco los problemas mayores los tienen ustedes en los recursos económicos; porque muchos de los objetivos que ha señalado el Sr. Consejero, no se requieren recursos económicos.



En el Grupo Parlamentario que yo represento no tendrán ustedes problemas. Nosotros ejerceremos la oposición, el control, el impulso. Le diremos en algún caso al Gobierno alguna cosa que el Gobierno no quiere oír; las labores propias de la oposición.

No las tienen ustedes las dificultades en los ayuntamientos, ni en las organizaciones económicas, ni en las organizaciones sociales que están dispuestas a colaborar.

¿Entonces dónde tienen ustedes los problemas, dónde tienen ustedes las dificultades? Yo pienso que es necesario admitir de entrada que ustedes tienen algunos problemas con ustedes mismos. Ustedes tienen algunos problemas con sus propias contradicciones, con sus propias incoherencias, con sus compromisos electorales.

Algunas de las cuestiones que han prometido son imposibles de cumplir, también en las veleidades de algunas manifestaciones que dicen hoy una cosa y mañana la contraria.

Yo entiendo que la comparecencia es para explicar los proyectos de la Consejería y es conveniente que hablemos de algunas cuestiones que yo considero importantes. Por ejemplo, las competencias de la Comunidad Autónoma. Han anunciado la redacción de un plan hidrológico ¿Vamos a completar las competencias de la Comunidad Autónoma en esta materia, para redactar ese plan hidrológico, o vamos a rechazar algunas de las competencias que tenemos como se anunció al principio de la legislatura?

El compromiso que pienso que el conjunto del Gobierno adquirió cuando aceptó sus responsabilidades de Gobierno, no era recortar, paralizar, retrasar. No, no. Lo primero es la creación de empleo, ése es el primer objetivo. Y además en cien días vamos a cambiar esta Región. Por lo tanto, yo creo que sería conveniente que nos dijiesen ustedes ya cuáles son esos proyectos inminentes, los de los cien días, esos que crean empleo inmediatamente, esos que ustedes ya han puesto en marcha.

El segundo compromiso más importante, yo creo que de mayor calado es el que tiene relación con las leyes que regulan, que garantizan, que promueven la conservación del medio ambiente, la ordenación del territorio y el urbanismo. Me refiero a la Ley del Suelo y me refiero también al Plan de Ordenación del Litoral.

Por lo que le he oído en su comparecencia van a cambiar la Ley del Suelo. Van a cambiar también aunque no lo han dicho claro, o al menos ese es el compromiso de cambiar el Plan de Ordenación del Litoral. Ése es el compromiso electoral.

De todas formas van a redactar un Plan de Ordenación del Territorio para toda Cantabria. Recuerdo que el Plan de Ordenación del Litoral es el plan de ordenación del territorio para los ayuntamientos costeros de la Región.

Pues bien, ese objetivo ustedes lo pueden realizar. Pero es un objetivo difícil de cumplir si paralelamente van a poner en marcha otro objetivo que es necesario, que es: la revisión de todos los planes generales, el impulso de los planes generales.

¿Van a impulsar los planes generales de todos los ayuntamientos con rapidez y a la vez vamos a cambiar las leyes? ¿Van a cambiar las leyes, van a cambiar las reglas del juego?

¿Por ejemplo, el Ayuntamiento de Santander cuando dentro de unas semanas vea que aprueban su Plan General se va a ver de nuevo abocado a una nueva revisión, porque han cambiado la Ley del Suelo, porque han cambiado el Plan de Ordenación del Litoral? Yo creo que estas cuestiones conviene explicarlas con claridad para que la seguridad jurídica en el proyecto político esté desde el primer día absolutamente garantizada.

Lo mismo podemos decir con lo que han dicho del suelo rústico, de los proyectos singulares de interés regional.

Bueno, los proyectos singulares de interés regional, yo he oído las mayores críticas que se pueden hacer a una figura de ordenación del territorio: indefensión de los propietarios, atentado ambiental.. -estoy recogiendo críticas al proyecto singular de interés general de Medio Cudeyo, por ejemplo- Atentado paisajístico, sin planificación ni fundamento, apoyo a los vecinos, apoyo a las juntas vecinales, instrumento al servicio de los intereses del Gobierno.

¿Vamos a cambiar los proyectos singulares de interés regional? Pues lo pueden cambiar, efectivamente, lo pueden cambiar-

Pero sería naturalmente conveniente que especifiquen si esto lo van a cambiar juntamente con el planeamiento municipal, los planeamientos municipales. Porque de lo contrario, si no se clarifican estas figuras jurídicas importantes de ordenación del territorio y urbanismo, sin duda generarán confusión en nuestra Comunidad Autónoma.



La lucha contra el cambio climático, sustituir la energía del petróleo, favorecer las energías limpias, impulsar la innovación, la investigación, nuevos proyectos de desarrollo industrial, todos ellos son grandes retos de la Comunidad Autónoma en el futuro más inmediato; todos y todos estos retos giran entorno a la implantación de los parques eólicos.

He leído hoy en el periódico que buscan el consenso en la instalación de los parques eólicos. Yo, cuando leía esta noticia, lo primero que se me ocurrió será, buscarán el consenso con ustedes mismos, con ustedes mismos, porque han sido los mayores críticos; pero terminadas las elecciones, al día siguiente, el Presidente no dijo que iban a buscar el consenso; no, el Presidente dijo, voy a terminar con el Plan Eólico. Y en esta materia pues incluso usted he leído también que ha tenido alguna participación directa.

Les ha valido todo contra los planes eólicos; todo, todo. La protección del paisaje, el medio ambiente; han utilizado infografías falsas, que no se vean los molinos desde Santander, desde Liérganes tampoco; que no se vean los molinos; han utilizado los recursos ecológicos más radicales contra el proyecto eólico y han anunciado que van a anular el concurso eólico.

¿La asignación de potencia eólica, Sr. Consejero, es ilegal? ¿Con claridad, todo lo que supere los 300 Megavatios es ilegal, tal y como usted ha sostenido desde el punto de vista profesional?

Estamos ante un proyecto, el de la energía eólica, que se puede impulsar, se puede favorecer, se puede justificar o por el contrario se puede combatir, se puede recurrir, se puede impedir, se puede retrasar, se puede anular.

Ustedes han estado en este segundo objetivo. Por lo tanto, es conveniente que expliquen ese consenso, primero con ustedes mismos, primero con ustedes mismos, para que después puedan ofrecer el consenso a los demás.

Ahora bien, todo lo que ustedes aquí impidan, retrasen, obstaculicen, tendrá una relación negativa con el objetivo que pretendemos de implantar energías limpias, de favorecer la innovación y la investigación y de favorecer la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes mismos han sido el problema y yo creo que ustedes mismos deben de explicar la solución, deben de explicar lo que desean hacer.

Se me ocurre, ¿son ustedes partidarios de la energía nuclear? He oído a dirigentes del Partido Popular decir que ellos sí son partidarios de la energía nuclear ¿Son ustedes partidarios de la energía nuclear? Pues díganlo con claridad, díganlo con claridad.

Asunto de los derribos. El Gobierno trabaja en un calendario...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Sr. Portavoz, simplemente señalarle que el tiempo se ha agotado, pero tiene usted unos minutos más para concluir su intervención.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Derribos. Intentaré con brevedad explicar las últimas consideraciones.

El Gobierno trabaja en un calendario para de acuerdo con los jueces ejecutar las sentencias de derribo, correcto, correcto y tienen ustedes el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y trabajan ustedes al amparo de la Ley que aprobó el Parlamento. Correcto.

Pero ésta no era la posición del Partido Popular hace unos meses aquí. No, no. Ésta no era la posición del Partido Popular. Aprobaron la Ley de mala gana, pero nos presentaron una alternativa a la Ley.

Hace unos meses, después de anunciarnos que estábamos en bancarrota, nos dijeron que el Gobierno está obligado a conceder a todos los afectados, anticipos a cuenta de lo que les pueda corresponder en los procedimientos judiciales. Y el plazo, quince días. Anticipos a cuenta. Nos dijeron, no tenemos votos para sacar adelante esto. Ahora los tienen; ahora tienen votos. Por lo tanto, el camino que usted ha elegido, correcto, pero el compromiso que ustedes tienen es el que tienen y es un compromiso parlamentario.

Lo mismo podemos decir de la depuradora de la Vuelta Ostrera. Ahí hay acuerdo, ahí hay consenso con los tribunales en su ejecución, también con los denunciantes hay consenso, pero nos dijeron que no, que no, no. Y lo sometieron también a votación en el Parlamento, que lo correcto es expropiar la sentencia de la demolición de la Vuelta Ostrera. Vamos a desexpropiar esa sentencia... yo tengo verdadera curiosidad, yo no soy jurista, pero tengo verdadera curiosidad por saber qué es esto. Y saber si esto se puede hacer, porque si es que esto se puede hacer, pues indudablemente es conveniente hacerlo y hacerlo cuanto antes.



Lo mismo podemos hacer -voy a terminar ya- lo mismo podemos hacer con otras cuestiones que son menores, pero que son importantes para la Comunidad Autónoma. He leído también ayer, que se va a inaugurar el vertedero del monte Carceño en las próximas semanas, en los próximos meses. Pues muy bien, pues muy bien, es una instalación fundamental para el desarrollo económico de esta Región, fundamental. Pero tengo que recordar que ésa no ha sido tampoco la posición del Partido Popular. No, no, el Partido Popular se opone a que se haga el vertedero del monte Carceña. El Partido Popular emprende una recogida de firmas contra el vertedero del monte Carceña.

Nota de prensa, "Los lixiviados del futuro vertedero de Carceña irán por el río Socovio al Pisueña y por el río Carrimón, al Pas. El desastre ecológico está servido. Los vecinos no tendrán humos ni malos olores, pero sí verán el desastre ecológico del Pas y el Pisueña.

El salmón y la trucha tienen los días contados y los vecinos no se van a dejar embaucar".

Éstas son posiciones del Grupo Parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Castañeda y también en el Ayuntamiento de Piélagos.

Como ven, críticas de gran calado, críticas que convendría lógicamente o bien retirar o bien desautorizar, porque...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: (en funciones de Presidenta): Sr. Portavoz, le ruego que vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego no se corresponden para nada con la realidad.

Sr. Consejero, termino como comencé, que tengan ustedes éxito, que resuelvan cuanto antes los problemas de sus propias contradicciones y en todo aquello que sea impulsar, desarrollar, favorecer proyectos necesarios para nuestra Comunidad Autónoma, tendrán ustedes el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: (en funciones de Presidenta): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Partido Regionalista, del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Como es natural también, empezaré dándole la bienvenida al Sr. Consejero en ésta su primera comparecencia, a él y a todo el gabinete que le acompaña.

Y dicho esto, voy a entrar directamente en materia.

Mire, independientemente de lo que hoy nos ha comentado, quisiera comenzar con algunos apuntes, con algunas matizaciones que considero oportunas. Son apreciaciones mías, luego usted, naturalmente puede argumentar en sentido contrario -como es lógico- pero provienen de una lectura detallada de su programa electoral. Así es que voy a intentar ceñirme precisamente a lo reflejado en ese programa.

Para nosotros y entiendo que para todos sus votantes, ese programa y no otro tipo de medidas, de improvisaciones, debe ser la guía y el reflejo de las políticas que se espera se apliquen por su parte y por tanto como oposición que somos, también para nosotros debe ser el manual a seguir en cuanto a nuestra labor de control al Gobierno.

Como le digo, quiero ceñirme a ese programa y quiero comentarle algunas cuestiones que me ofrecen algunas dudas.

Dicen ya en su primer apartado, para nosotros, es decir, para el PP, para el Partido Popular no para esa otra denominación que ha empleado usted, el medio ambiente será un valor estratégico de las Administraciones Públicas. Me parece bien, incluso suena bien, aunque tengo que decirle que la cosa no tiene una gran importancia, sí quiero matizar que el medio ambiente y algunos que están en la sala lo saben ha sido, que es y espero que siga siendo más que un valor estratégico, una necesidad imperiosa, una necesidad imperiosa de atención y de mimo por parte de todos los gobiernos. Naturalmente que no nace, no se descubre o no se implanta este espíritu de atención con su llegada al Gobierno, no con la suya personal, digo con la del Partido Popular.

Entenderá y espero que incluso lo comparta que se viene trabajando en esta área ya desde hace muchos años, es decir, que existe una concienciación sobre el medio ambiente, sobre su protección ya en la sociedad con la cual usted ya



parte con ese capital de concienciación en la sociedad. Concienciación que -insisto- muchos de los que estamos aquí sabemos que ha costado implantarla, que ya encuentra bastante arraigada en la sociedad y que ahora le toca a usted seguir fomentando y ampliando, pero como no como un descubrimiento, no como una novedad, sino como un convencimiento y una necesidad, como le he dicho anteriormente.

Pero claro ¿qué se espera? se espera de aquí en adelante una continuidad en las políticas ambientales, insistiré en ello, dado que hay otros puntos que inciden claramente en esto que hablamos y sobre todo se espera una buena gestión de los fondos públicos que a ese fin se destinan.

Muy importante esto último, muy importante, estos días se están ustedes centrando precisamente en la gestión del Gobierno anterior. Bien están en su derecho, aunque yo defendiendo o lo defendía en mis anteriores intervenciones, que lo que toca ahora es hablar de futuro, lo que toca es hablar de lo que usted o ustedes van a plantearnos como acción de Gobierno para estos próximos cuatro años.

Sorprendentemente usted no ha hecho esto, no ha hecho esto, usted no ha hecho en su primera intervención lo que han hecho todos sus antecesores ¡qué curioso! algunos de sus compañeros de Consejo de Gobierno se han llegado aquí a rasgar las vestiduras. Sí, y han incidido en todo tipo de datos negativos y naturalmente incluso lanzándonos frases como ¿cómo se atreven ustedes a hablar de gestión? a nosotros a los Diputados. Usted no, qué curioso, usted no ha empezado su intervención con esa tónica que parece que estaba ya premeditada.

No sé pero mire y lo siento, es que claro aquí en este departamento si alguien puede sacar a relucir una mala gestión en todo caso podemos ser los Diputados que hoy estamos en la oposición, qué curioso.

Supongo que sabe a qué me refiero y le seguro que no era se lo explico y no era mi intención no hoy ni nunca hablar del pasado, no me gusta hablar del pasado pero como veo que el derrotero de los últimos días ha ido por ese camino, pues no me queda más remedio que hacerlo.

Sí, mire le voy a decir, ninguna gestión por mala que haya podido ser igualará la que de la desgracia del Prestige, se hizo bajo la tutela y responsabilidad del PP.

Usted no tenía ninguna responsabilidad, pero yo sí, yo era Diputado y apoyé en todo a aquel Consejero, además con el convencimiento de que lo que hacía, lo hacía bien, pero no fue así, el tiempo demostró que no fue así, en cambio nunca se lo eché en cara.

Tal vez hoy debiéramos haber traído los Diputados que estamos en la oposición todos los logros de sus antecesores, que han sido muchos y que han contribuido efectivamente al avance de Cantabria, pero no, no, ¿sabe por qué? porque era su obligación y por tanto no es de recibo ni esto que le digo ni tampoco lo que están haciendo ustedes estos días.

Le puedo asegurar que nunca en los años que llevo en este Parlamento conocí comparencias tan desesperanzadoras, hoy ha sido una excepción, le felicito y además me alegro, pero entienda que la referencia era obligada.

Con todo he de decir que he querido entender, escuchándole y leyendo su programa que ¡hombre! al menos nos ha lanzado un mensaje alentador y es que al menos da la impresión que usted ha avanzado en algo, por fin se centran, reconocen se plantean luchar contra el primo de su líder, contra el primo de su líder y reconocen que se está produciendo un cambio climático, bien en su programa y en buena parte, reconocen que es nuestra forma de vida la causa activa.

Algo hemos avanzado por tanto, algo hemos ido avanzando y mire hablando de su programa nos encontramos con cuestiones como esta que le voy a decir a continuación. Revisaremos todos los impuestos, tasas y cánones de la llamada fiscalidad verde, para que el medio ambiente deje de ser un instrumento para llenar las arcas regionales ¡cuidado! ¡cuidado! ¡cuidado!

Mire, tienen mayoría en este Parlamento y pueden plantear y además aprobar las leyes y normas que quieran, pero sean prudentes porque la máxima: "quien contamina, paga", que ustedes y nosotros utilizamos en el pasado, ha dado los resultados buscados y desde hace tiempo ésta y no la entonces inexistente concienciación, produjo que principalmente las empresas con mayores fuentes de producción y por tanto de contaminación que son, tomaran una clara concienciación sobre el asunto.

Le puedo asegurar, que sobre todo en los grandes grupos industriales, hoy en día las partidas de gasto más difíciles de justificar internamente, son las que provienen de sanciones de las administraciones por el incumplimiento de normativas ambientales ¡fíjese que curioso! es natural, es natural.



El coste que suponen esos incumplimientos han sido, no nos engañemos una de las causas principales para conseguir un efecto de reacción y concienciación. Se han creado en las empresas departamentos que no existían, departamentos concretos que velan por todo el sistema ambiental.

Tienen su coste y si la sanción, la tasa o los impuestos son menores que su coste, desaparecerán por un sentido práctico de la economía empresarial. Por eso le decía al inicio, ¡juy! ¡cuidado, cuidado! Pudiera ocurrir que sea más barato pagar la sanción que aplicar la normativa y entonces y entonces pararemos el avance en la protección del medio ambiente, que es la prioridad buscada. Nunca se buscó llenar las arcas, es evidente.

Por tanto, le adelanto que como es natural estaremos pendientes del resultado de la aplicación de una nueva normativa si llega a producirse.

Bien. Ignoro si usted, usted ha tenido algo que ver en la elaboración de este programa del Partido Popular y de estas iniciativas, puede que sí, puede que no; pero da igual, está claro que son de su Partido y va a asumirlas, naturalmente, permítame que le diga, que insista, en que ya era hora que estableciesen programas de sensibilización para la sociedad, que se involucrasen en eso, aunque como le estoy diciendo, casi nos conformarnos con que sigan el camino iniciado, que no le abandonen y le conjuguen adecuadamente con ese otro propósito de revisar las tasas y cánones.

No me resisto a decirle, ya que estos días sus compañeros nos han ido dejando algunas perlas y frases de todo tipo y autor, pues una muy antigua, que son las que más me gustan, mire "la letra con sangre entra" y aunque está en desuso, mírele la parte positiva a esto de los cánones que le estoy diciendo y espero que entienda lo que le quiero decir y por dónde le quiero llevar.

Hablan de I+D+i, hablan de I+D+i y ¡oiga! suena bien; pero tengo que pedirle una aclaración, luego nos lo aclarará, si en su programa, a ver si me lo he leído yo y usted no, en su programa hablan de "haremos del cambio climático un componente dinamizador del I+D+i"

Ya le digo, suena bien, pero quiero que me lo aclare, porque mire yo pensaba que el I+D+i y su dinamización, es algo absolutamente necesario en todos los aspectos y por tanto que se puede y se debe emplear como instrumento para la lucha contra el cambio climático para evitar sus efectos y su desarrollo; pero utilizar el efecto y el desarrollo del cambio climático para dinamizar el I+D+i, me suena y perdone la expresión, como utilizar la guerra para desarrollar mejor, es decir, hacerle más dañino el armamento.

No sé si capta, no sé si capta el bucle en el que se puede entrar. Hay que luchar contra el cambio climático y hay que utilizar el I+D+i, totalmente de acuerdo; pero el I+D+i no puede condicionarse o pivotar sobre algo que debe de tener en realidad una lucha y un final.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Sr. Portavoz, lamento interrumpir, pero ha agotado usted su tiempo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces termino, termino.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): A partir de ahora es tiempo de descuento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuánto tiempo me queda?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Nada.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Nada? bueno pues si no me queda nada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): La benevolencia de la Presidenta le permitirá unos minutos más.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues termino.

Mire, no voy a abundar en el tema de los derribos, porque ya lo ha hecho mi antecesor, pero sí le voy a decir una cosa, en el tema de la planificación urbanística y territorial, en esto sí ha avanzado, si ha abundado hoy, ha abundado hoy y al menos le confieso que me ha parecido positivo el planteamiento que nos ha trasladado, a expensas naturalmente de ver la forma, la manera y el fondo, cómo se ha comprometido a venir aquí tiempo a hablar.

Pero mire, se lo digo de verdad, porque lo recibo con una inmensa alegría porque hasta ahora su implicación en la planificación urbanística, no la suya -entiéndame- la de su Partido, y la elaboración de planes urbanísticos, pues dejaba mucho que desear. Han sido incapaces de promover o finalizar esos planes, esos planes en municipios bajo su competencia y la puedo citar varios.



Es más, en algunos demasiadas sombras e intereses y en el de Santander, en concreto, una falta total de planificación urbanística que promueva un verdadero desarrollo industrial para la ciudad.

Termino diciéndole y esto ocurrió ayer, fíjese qué falta de compromiso con esta ciudad o incluso con toda Cantabria. Ayer, su compañero de Industria, alardeó aquí, donde está usted sentado, de haber ido al Ayuntamiento de Santander y en unos días haber conseguido desbloquear el asunto de la ampliación del PCTCAN. Vaya valor.

La pregunta es pertinente ¿Cómo no lo hizo cuando tenía competencias en ese ayuntamiento? ¿Tal vez porque gobernaban otros en Cantabria? La pregunta es obligada, se la tendría que hacer a él, ya lo sé, pero quiero decírselo para que vea que hasta ese punto llegan los compromisos de algunos con Cantabria y sus ciudadanos.

Y por cierto y finalizo de verdad Sra. Presidenta, que a nadie le he oído hablar aquí tampoco de la tan requerida puesta en marcha del metro ligero. No ponga esa cara de extrañeza que sí, que es que nosotros llevamos aquí algunos meses, por no decir años y entonces, claro, hemos oído de todo.

Y nos decían que mejorarían notablemente el medio ambiente de Santander ¿Qué ha pasado con el metro ligero? Que, claro, ya no es lo mismo exigírselo a unos que a otros, pues comprenda que nos hagamos estas preguntas.

Por eso recibimos bien el mensaje que nos ha trasladado. Le aseguro que si nos plantea una línea adecuada; si busca y quiere consenso en esta materia, aquí estoy seguro que la pueda obtener, si de verdad aplica lo que ha dicho para esas letras, las dos PP, y no lo que realmente nos tienen acostumbrados a encerrar.

Y le recuerdo que la Ley del Suelo se aprobó por unanimidad. Espero que por lo tanto si se plantea cualquier modificación, busque esa unanimidad, estoy seguro de que así lo hará.

Y nada más, porque se me agota el tiempo. Terminaré diciéndole que espero que en ese segundo turno que tiene, me dé respuesta a alguna de las cuestiones que le he planteado.

Y bueno, bienvenido de nuevo a usted y a todo su gabinete. Espero que efectivamente tengan suerte, porque si en algunos departamentos hay que tener suerte, de verdad que yo estoy concienciado de que éste es uno de los que mejor resultados será para todos.

Muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias también, cómo no, al Consejero, D. Javier Fernández, que hoy nos acompaña para darnos cuenta de cuáles son los planes, proyectos, ideas de su Departamento.

Un Departamento que yo creo y todos los Portavoces así lo han admitido, directa o indirectamente, que es terriblemente sensible para la vida y bienestar de los ciudadanos. Estamos hablando de Medio Ambiente, estamos hablando de Urbanismo de toda la Comunidad, estamos hablando de Ordenación del Territorio.

También mi agradecimiento personal y el de mi Grupo, a los altos cargos de su Departamento que hoy le acompañan, para hacer incluso si cabe más creíble su exposición.

Y felicitaciones a todos; a usted personalmente, Sr. Consejero, también a sus altos cargos, por la asunción de responsabilidades que desde hace unas semanas tienen.

Antes, cuando la Presidenta decía, tras la primera exposición del Consejero, que si queríamos hacer un receso, tengo que reconocer que en bromas, pero yo la miré y la dije que sí, que quería un receso; en bromas. Y lo hice simplemente porque a veces es muy difícil responder a una intervención, a una comparecencia como la que usted ha hecho hoy aquí, esta mañana, tan terriblemente densa y deseable para todos los cántabros y daban ganas de parar unos minutos para comentarla, antes de poderle responder.

Pero mire, la mala noticia es que antes de alabar, porque lo voy a hacer, su exposición, sus proyectos, sus planes, lo que nos está ofreciendo y prometiendo a los 580.000 cántabros; antes de hacer eso que, -insisto- lo voy a hacer, tengo que responder algo a mis compañeros de Parlamento, tengo que responder algo a quienes han actuado de Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista.



Pero creo que será bueno que algunas ideas queden recogidas en un lugar en el que se pueden leer, llamado Diario de Sesiones de este Parlamento y por lo tanto lo voy a hacer. Y ya que ha intentado interrumpirme aunque no lo ha conseguido, voy a empezar por usted, Sr. Portavoz de los Regionalistas cántabros en este momento.

Es curioso que empiece usted su intervención casi, casi, lanzándonos una amenaza y es que para preparar ésta su intervención de respuesta al Consejero, se ha leído nuestro programa electoral, le faltó decir: "así que ahora se van a enterar que me lo he leído"

Y si quiere hacemos una lectura conjunta y a la vuelta de unos meses con una cierta óptica, a la vuelta de unos años, debatimos, que estoy seguro que lo vamos a hacer en incontables ocasiones en este Parlamento sobre nuestro programa electoral, que se ha convertido y es razonable, en su libro de cabecera para los próximos años para reprochar al actual Gobierno, presidido por el Sr. Diego sus incumplimientos y para hacer su labor, lo que tienen que hacer, que es ser, servir a los ciudadanos siendo acicates del Gobierno.

Pero jugadas de la memoria, ya sabe el Sr. Diputado que a mí la memoria me juega unas malas pasadas..., entonces jugadas de la memoria, cuando ha dicho usted que se ha leído nuestro programa mi cerebro ya basculó en una determinada dirección ¿en qué sentido? Ustedes, Regionalistas, no se leyeron su programa, muchas gracias por leerse el nuestro, pero ustedes no se lo han leído, nunca, nunca.

Y luego podemos hablar de lo que su Consejero el Sr. Mazón hace cuatro años, en el mes de octubre, es decir, con mayor retraso que en la actualidad; hace cuatro años, lo que su entonces Consejero de Obras Públicas pero también de Urbanismo y Ordenación del Territorio, dijo en esta misma sala de comisiones. Y dijo cosas que estaban sacadas de su programa electoral, y luego haré un breve, brevísimo por imponderables de tiempo, un brevísimo repaso a lo que nos dijo el Sr. Mazón.

Pero además es que la anécdota para demostrar que ustedes nunca se leyeron su programa electoral, no digo ya el nuestro ¿eh? no digo el nuestro, ustedes Regionalistas nunca se leyeron su programa electoral. Es una anécdota, en cualquier caso ilustrativa, ¿saben ustedes -usted sí lo sabe- pero saben ustedes, saben los demás que mi Grupo Parlamentario en la oposición en la pasada Legislatura, estos últimos cuatro años, llegó a presentar en más de una ocasión pero una ya fue paradigmática, llegó a presentar una proposición no de Ley, con un pelín de mala intención -voy a reconocer- una proposición no de Ley literalmente extraída del programa de los Regionalistas de Cantabria?

No por copiarles, porque también aquella formulación que hacíamos en aquella proposición no de Ley, participaba de nuestra idea, tenía nuestro apoyo. Nos la rechazaron, una proposición no de Ley que textual y literalmente hurtaba las palabras, puntos y comas del programa Regionalista y nos la rechazaron. Ustedes no se han leído su programa nunca ¡hombre!

Dice usted, y es verdad, que el Consejero, D. Javier, hoy no ha hablado del pasado y le ha roto los esquemas hombre y le ha roto los esquemas, porque en su intervención...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Sr. Tezanos, por favor, absténgase de hacer manifestaciones que en su turno nadie le ha interrumpido..., no, mejor en silencio.

Puede continuar Sr. Portavoz.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Digo que le ha roto los esquemas porque efectivamente y yo creo que dado, dados —en plural- los contenidos de esta Consejería, pues efectivamente había que centrarse en el futuro y también por una razón muy simple, porque urge trabajar en los próximos cuatro años lo que sus Consejeros no hicieron los ocho últimos años.

Y el problema por tanto que se le ha planteado usted, es que el Sr. Consejero no ha hablado del pasado, ha hablado de los proyectos de futuro. Pero claro cómo se iba a quedar usted sin reprocharnos a los Populares, al Grupo Parlamentario Popular, como se iba a quedar sin reprocharnos que en las anteriores comparecencias estamos hablando del pasado.

Pues mire es que hablar del pasado es necesario, es necesario. Y yo lo voy a hacer muy poquito, pero yo sí lo voy a hacer, porque tampoco lo tenía en el guión, pero de repente llega usted y dice, como el Consejero no lo ha hecho, yo no voy a hablar del pasado. Ejemplo, "Prestige" ¡Hombre! Es usted incoherente hasta extremos difíciles de explicar.

Y como que usted ha hablado del "Prestige", que casi le tuve que preguntar a mi compañero de escaño que de qué iba eso, es una broma porque indudablemente sabemos, fíjese que la gestión impecable sobre la crisis del "Prestige", la hizo mi Partido, fíjese si me acuerdo o no. Pero ¿hasta cuándo van a estar hablando ustedes del "Prestige" en esta Comunidad?



Por cierto y con datos objetivos, crisis la del "Prestige", que resolvió un Gobierno del Partido Popular, más nominalmente un Consejero del Partido Popular, José Luis Gil, por cierto que algunos de los actuales colaboradores del actual Consejero, lo eran en su momento también de José Luis Gil, aquel Consejero de Medio Ambiente, gracias al cual superamos aquella crisis, que no debería usted ya recordar, pero que sigue recordando, llamada "Prestige". No podía no, hacer esa referencia.

Mire y sí, tiene usted razón que algunos otros Consejeros y Portavoces en mi Grupo Parlamentario han hablado del pasado. Pero le decía antes, es que no queda más remedio, es que el actual Gobierno de Cantabria comienza una Legislatura, comienza una gestión que nada tiene que ver como ustedes comenzaron en el 2007 ni tan siquiera, mucho menos, como ustedes comenzaron el 2003.

El problema es que ustedes comenzaban aquella Legislatura en el 2003, en buenas condiciones socioeconómico-financieras, gracias a la gestión previa que había hecho el Gobierno anterior, que por cierto era del Partido Popular y del Partido Regionalista, cosa que nosotros siempre decimos y ustedes comúnmente olvidan.

Y sin embargo, este Gobierno a diferencia de aquel del 2003 y a diferencia del que comenzó su andadura en el 2007, éste Gobierno sí nace con una lacra, con unas lacras terribles, espantosas y fundamentalmente en términos económicos y financieros.

Sí, ya sé, ya sé, me van a decir ustedes aquello de que es que la crisis es de alcance mundial. Sí, ya lo sabemos, como lo del "Prestige", eso ya lo sabemos.

Pero en ciertas Comunidades, en ciertas regiones de esta Europa en la que estamos imbricados, han padecido la misma crisis y las consecuencias han sido más veniales, porque han tenido gobernantes con más sentido común que los que hemos tenido en Cantabria en los últimos ocho años.

Ya sé Presidenta, que se me está yendo el tiempo y entonces voy a avanzar como pueda. Miren y un reflejo, un reflejo de esto que estoy diciendo, es decir, de las múltiples lacras con las que este Gobierno comienza su andadura, se puede demostrar, por ejemplo, casi voy a hacer un poquitín su trabajo, se puede notar por ejemplo, en las inversiones o en las no inversiones que esta Consejería, uno de cuyos apartados sí es inversor, no puede hacer en el 2011 y veremos de qué manera y con qué intensidad podrá afrontarlas en el 2012, pero por su culpa, por su culpa.

Es que por ejemplo, aquí tenemos al Director, estoy viendo frente a mí, de MARE y resulta que este hombre, este gestor se ha encontrado con que el presupuesto de MARE alcanzaba hasta el 31 de agosto. Septiembre, octubre, noviembre y diciembre yo no sé cómo lo hubiesen resuelto ustedes, pero había una insuficiencia presupuestaria en MARE de casi 30 millones de euros.

¿Cómo se iban a afrontar ese último cuatrimestre del año? Eso es lo que ustedes hicieron y ése no es más que un ejemplo y pequeño.

¿Qué ha tenido que hacer el actual Gobierno de Cantabria? Pues claro, paralizar, retrasar, que no anular, algunas inversiones, para ver cómo podemos llegar, no digo el Gobierno, digo los cántabros a final de año.

Pero eso ha sido por su culpa, por su mala cabeza, por su falta de sentido común.

Ordenación del territorio, pues mire es terriblemente esperanzador el saber que en Cantabria y me voy a referir a los derribos, a las demoliciones, es terriblemente esperanzador saber que en Cantabria, este Gobierno, este Consejero ha resuelto prácticamente el problema en 60 días, ese problema que proviene de hace 11 ó 12 años y que ustedes en ocho años no han sabido, no han querido, no han podido solucionar, 60 días, en 60 días hemos encendido la luz de la esperanza en esta Comunidad en la cuestión relativa a los derribos y demoliciones, en 60 días, 60 días y 60 noches, porque sé lo que el Consejero y su equipo han tenido que hacer en estos 60 días, se han reunido con más de 40 alcaldes, han tenido más de 100 reuniones entre alcaldes, técnicos municipales y otros agentes implicados, también por supuesto con los afectados, y nos decía el Consejero y con ARCA, también que es un protagonista en este asunto.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Sr. Portavoz le comunico que ha agotado su tiempo.

EL SR. ALABALÁ BOLADO: Es imposible, Sra. Presidenta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Pues le aseguro que sí, lo siento mucho pero es así.

EL SR. ALABALÁ BOLADO: Pues descuide que la obedeceré y en breves momentos finalizaré, ya ven ustedes les tenía que contestar y ahí se va a quedar la intervención.



Pero decía es esperanzador que en 60 días efectivamente este nuevo Gobierno haya conseguido ya dar casi la solución definitiva al asunto de los derribos. Pero fíjense, fíjense, es que a lo mejor por si les ha pasado desapercibidos -yo lo voy a decir, pero con respeto a las sentencias- no queriendo quebrar el estado de derecho, intentando que no se cumplan las sentencias, sino respetando las sentencias. Es decir, han logrado en este sentido hasta la cuadratura del círculo. Sí, si pone esa cara de extrañeza es que no lo ha entendido, pero no se preocupe lo entenderá, porque Sr. Consejero llega usted a este Parlamento de record y me explico, su primera comparecencia, la primera vez que es Consejero, su primera comparecencia y en ella nos anuncia que va a pedir ya una segunda comparecencia, en breves fechas -si lo he entendido bien- vamos a tener aquí otra comparecencia para hablar y en profundidad de ese plan de derribos.

Cuando soñábamos los 580.000 cántabros una solución tan eficaz y tan rápida a este problema. Pero claro es que... -y así lo ha anunciado el Sr. Consejero- su Consejería, su gestión, su equipo, es una Consejería y un equipo se va a caracterizar porque son del PP y van a ser pragmáticos y participativos, lo que no fueron ustedes, que carecían de sentido común para gobernar esta Comunidad Autónoma y crearon más problemas de los que solucionaron.

Y participativo ha dicho la segunda P, participativo va a ser este Gobierno, va a ser esta Consejería, ha hablado y no es más que un ejemplo para solventar el problema de las demoliciones, ha hablado con ayuntamientos, ha hablado con afectados, ha hablado incluso con ARCA, ha hablado con los agentes sociales. Participativo y además conocido el talante del Sr. Fernández, estoy seguro que no meras palabras, sino que va a ser así. Record en su primera comparecencia nos anuncia la segunda para darnos el alegrón de los últimas dos Legislaturas, solventando el problema de los derribos.

Urbanismo, planes generales de ordenación urbana, fíjese me tiene que agradecer que no esté echando mano -que las tengo aquí- de las declaraciones del Sr. Mazón de hace cuatro años, lo que nos dijo del PROT, lo que nos dijo de los planes generales de ordenación urbana. Nos dice el Consejero planes generales de ordenación urbana, por supuesto fundamentales...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Sr. Albalá, Sr. Albalá, lamento interrumpirle, pero debe terminar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino y se lo prometo.

En ocho años ustedes fueron capaces de aprobar ¿cuántos? ¡Ah! sí tres planes generales de ordenación urbana en Cantabria, tres planes en Cantabria y fueron capaces de hacer gracias a la modificación de la Ley del Suelo A ver cuantas casas en zonas rurales de Cantabria ¡Ah! Sí, cero, ninguna. Y ha dicho el Sr. Consejero ¿cuántos planes nos proponemos? Todos, todos en los que los ayuntamientos muestren su voluntad y vuelquen esa voluntad en confeccionar el Plan. Van a tener ayuda de la Consejería, del Gobierno y desde luego en ningún momento se les va a obstaculizar.

Termino ya con una última aseveración sobre el PROT, sobre el Plan de Ordenación del Territorio, al que hace cuatro años, el Sr. Mazón calificaba como prioridad absoluta de su departamento. -Decía- "Falta el Plan Regional de Ordenación del Territorio; es decir, el PROT, que es el paraguas que tiene que marcar la pauta de nuestro crecimiento, nuestra ordenación, etc., etc., etc., espero contar con el consenso y el apoyo de todos los Grupos". No se lo dimos.

No se lo dimos, porque no nos lo pidió, es que nunca llegó al Parlamento. Nunca llegó al Parlamento el PROT, que era una de las prioridades absolutas de un Consejero de su Grupo Parlamentario, que era también Diputado, el Sr. Mazón.

En fin, no me da tiempo a más. Lo siento mucho porque hay cosas graciosas que podrían decirse en esta Consejería, pero como estoy seguro que el Sr. Consejero comparecerá en más ocasiones, amén de la ya anunciada, no se preocupe que nos divertiremos.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene ahora la palabra para contestar a los tres Portavoces, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que desde luego para mí, como señalaba el Sr. Palacio, realmente es la primera vez que intervengo en sede parlamentaria y por lo tanto es un auténtico honor intervenir y compartir con sus Señorías una sesión de estas características.

También quisiera agradecerles a todos, a los tres intervinientes, sus amables palabras. porque todos, pues yo creo que con mucho sentido común en este caso, señalaban como declaración de intenciones su deseo de que se cumplan los



objetivos de la Consejería; porque efectivamente eso va a ser en beneficio de los ciudadanos de Cantabria, y aquí estamos para defender todos juntos los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

En cualquier caso, las críticas esta Consejería las va a aceptar siempre con un espíritu constructivo, las tenemos que recibir; es su obligación y la nuestra es escucharlas con atención, ser humildes a la hora de recibirlas y además sacar de ellas siempre elementos que nos sirvan para ir mejorando en nuestra gestión.

Aunque la verdad es que he de reconocer que he tenido una extraña sensación en esta comparencia, porque normalmente siempre la oposición reprocha al Consejero que interviene al final, que no se le contesta a lo que la oposición plantea. Yo, aquí, la sensación que tengo es que en ningún momento se me planteó nada acerca de los objetivos, que son 20; un decálogo de objetivos de Legislatura que hemos planteado.

Entonces, yo, por un lado, me voy enormemente satisfecho en ese sentido, porque parece que todos y cada uno de los objetivos de Legislatura son asumidos por los partidos de la oposición con una enorme elegancia parlamentaria.

Ahora, les pediría Señorías que para la próxima fuesen más críticos, porque realmente, como decía antes, entiendo que la crítica es constructiva y que necesitamos de la crítica para mejorar. Por tanto, lo que sí les pediría en sucesivas intervenciones es que sean tan amables de ejercer la crítica de una forma más real.

Pero, hombre, una crítica a lo que se les plantea, porque, evidentemente, no me siento muy criticado ni por la gestión del "Prestige", ni por las opiniones del primo de Rajoy. O sea, realmente, en eso no puedo sentir que me hayan hecho una auténtica crítica a mi programa. De todas maneras, cualquier crítica es bienvenida, incluso ésas y por tanto, en ese sentido pues también se las agradezco.

Yo, sí intentaré ir dando respuesta, una a una, a sus intervenciones, a sus peticiones y espero poder responder además a todas y cada una de ellas.

Empezando por el Sr. Palacio. Empezaba indicándome el tema del Plan Hidráulico y la posibilidad de compatibilizar con las competencias estatales.

Evidentemente, el Plan Hidráulico que nosotros planteamos para Cantabria, es plenamente compatible con las competencias del Estado, por una sencilla razón, en materia hidráulica, las competencias se reparten, a nivel constitucional y a nivel legal, de una manera bastante sencilla.

Las competencias sobre los recursos hidráulicos, le corresponden al Estado y en ese sentido, ejerce los planes hidrológicos de cuenca; las cuencas que le corresponden. Pero las competencias sobre los aprovechamientos hidráulicos, son competencia de las Comunidades Autónomas.

Entonces nosotros vamos a ejercer nuestra competencia, a la hora de desarrollar un Plan hidráulico, ejerciendo las competencias que nos corresponden. Y además, sí que vamos a estudiar un tema que usted planteaba; un tema más de fondo, que es la asunción de más competencias de las que tenemos. La asunción del resto de competencias de las que hoy son estatales, en relación con las cuencas intracomunitarias que en Cantabria hay muchas y eso tiene que ser objeto de una reflexión mucho más profunda, en la que además tenemos que intervenir todos los Grupos para buscar una solución más adecuada, porque la idea -digamos- natural de la asunción de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, en materia hidráulica, se ve que o se hace bien, o mejor no se hace.

Por ejemplo, el Partido Socialista que estuvo gobernando en Asturias durante varias Legislaturas, ha dado marcha atrás en los últimos momentos en relación con las competencias que habían asumido en materia hidráulica. Por lo tanto, es un tema que hay que hacerlo, pero que hay que hacerlo bien y después de una reflexión serena y técnica.

En segundo lugar, sobre medidas de creación de empleo. Este Gobierno, y aquí van a pasar y han pasado en días anteriores Consejeros, van a dar muchas medidas en materia como la creación de empleo. No me corresponde a mí como Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo dirigir y centralizar y coordinar la política en esa materia.

Pero sí que le apunto que muchas de las medidas que planteamos en esos decálogos son medidas que van directamente dirigidas a la creación de empleo.

¿O es que no se crea empleo aprobando planes generales que permiten la dinamización económica y social de los municipios? Posiblemente, no haya mejor medida para la creación de empleo en esta Comunidad Autónoma que la eficacia en la gestión del urbanismo.

Es una medida que va a poder revolucionar la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, si se hace de forma correcta y si además conseguimos que se acompañe con los países de las crisis económicas.



Si en un par de años, o en tres años, si en esta Legislatura somos capaces de tener aprobados los planes generales de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria, a poco que mejore el ciclo económico de la crisis, dentro de unos años estaremos ante una posición absolutamente privilegiada para dar un paso de gigante como nunca se había hecho en la Comunidad Autónoma gestionando bien el urbanismo en esta Comunidad.

No digo nada de la Ley de Viviendas Unifamiliares en Suelo Rústico, que va a ser otra forma mucho más modesta pero también muy eficaz y muy sencilla de crear empleo. Porque la creación de viviendas no se hacen de la nada, no salen por generación espontánea en nuestros campos, hay que construir las y eso genera empleo.

Y no digamos nada en materia medio ambiental. La regeneración de suelos degradados, las actuaciones en medio ambiente, el tema del empleo verde. Una adecuada política de gestión del medio ambiente que lleva adelante todos los planes y todas las actuaciones que se han enumerado de forma sistemática en mi anterior intervención darían lugar, sin duda, a ser medidas concretas y específicas que mejorarán la creación de empleo en esta Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, me planteaba la coordinación del PROT y los Planes Generales. Evidentemente, el PROT es un instrumento que se coordinará de forma natural con los planes generales de ordenación urbana; sea cual sea el momento en el que se apruebe el PROT.

¿O es que por el temor a una difícil coordinación del Plan Regional de Ordenación del Territorio con los Planes Generales vamos a renunciar, pese al mandato parlamentario de la Ley del Suelo, a aprobar un Plan Regional de Ordenación del Territorio?

Claro que hay que aprobar un Plan Regional de Ordenación del Territorio. Pero hay que aprobar un Plan Regional de Ordenación del Territorio con sentido común, una vez más. Un Plan Regional de Ordenación del Territorio que sirva para la finalidad que la Ley prevé, para diseñar las políticas estratégicas de la Comunidad y no convertirse en un elemento de intervención -como decía antes- milimétrica en los planes generales.

Los ayuntamientos aprobarán su plan general y cuando se apruebe el PROT harán las adaptaciones que correspondan. Porque, entre otras cosas, un objetivo inmediato de esta legislatura es eliminar la petrificación absolutamente impresentable del urbanismo en esta Comunidad Autónoma que tenemos con las disposiciones transitorias de la Ley del Suelo.

No podemos permitirnos el lujo en esta Comunidad Autónoma de tener petrificado el urbanismo durante diez años. Los ayuntamientos tienen que tener medidas que permitan llevar a cabo modificaciones naturales en la legislación del suelo.

Y por lo tanto como creo que el urbanismo es algo evolutivo, cuando los planes generales se aprueben y cuando el PROT se apruebe con posterioridad, los planes generales con absoluta naturalidad se irán incorporando al PROT y adaptando al PROT, porque es un mandato de la Ley del Parlamento de Cantabria. Es un mandato de la Ley del Suelo.

En cuarto lugar, me hablaba usted de las reformas, de cómo se coordinaba las reformas de la Ley del Suelo con la política de viviendas unifamiliares en suelo rústico; si eso supondría la modificación de los planes.

La modificación relativa a viviendas unifamiliares en suelo rústico va a ser absolutamente compatible tanto con los planes generales que estén vigentes o las normas que estén vigentes en cada momento como con lo que es más importante todavía, con la reforma legislativa que ustedes impulsaron hace unos años.

Es decir, nosotros no vamos a hacer una reforma de la Ley de Suelo que por principio elimine o vaya en contra de las reformas anteriores, no. Aprovecharemos de las reformas anteriores lo bueno que tienen, que lo tienen, solo que entendíamos que iban a ser irreales. Resolver el problema de la vivienda unifamiliar en suelo rústico, en la línea de aprobar posteriormente planes especiales que sean el marco para que se hagan esas viviendas -ya lo decíamos- no va a servir para nada, no se van a aprobar los planes especiales, si al ayuntamiento le resulta casi tan fácil hacer el plan general.

No resolvamos el tema de la vivienda unifamiliar acudiendo a otro Plan que la mayor parte de los ayuntamientos ni siquiera iniciaron para que se fueran a hacer esas viviendas. Pero ojo, no eliminemos ese plan especial, que la idea es buena, que haya planes especiales sobre vivienda unifamiliar me parece una buena idea, pero que no sea el único instrumento, el único mecanismo legal para hacer viviendas unifamiliares en suelo rústico! Compatibilicémoslo, compatibilicemos la parte buena de su propuesta y lo que se necesita ahora es complementarla con un instrumento que sea eficaz, porque la anterior será muy buena en sus intenciones, pero se demostró absolutamente ineficaz e inútil hasta la fecha.



Críticas del PSIR. Además ahí señalaba hasta que por mi trayectoria personal que yo había criticados muchos PSIR. Pues sí que he criticado unos cuanto y siempre con éxito hasta la fecha, pero ¿por qué? No porque el PSIR sea un instrumento inadecuado, sino porque se utilizaba inadecuadamente.

Y valga como ejemplo el PSIR que se intentó desde este Gobierno imponer al Ayuntamiento de Santander, donde a mí me tocaba defender los intereses municipales y me pareció un auténtico atropello a las competencias de la autonomía municipal.

Lógicamente al final acabó imperando el sentido común y ese Proyecto Singular de Interés Regional se acabó retirando por parte del Gobierno de motu propio.

No estamos en contra del PSIR, estamos en contra de la mala utilización de los PSIR o de los PSIR que no se hacen de forma correcta y adecuada.

Planes eólicos. Nunca el Partido Popular estuvo en contra de la energía eólica, jamás, el Partido Popular está en contra de la chapuza eólica que se hizo en la etapa anterior. Es decir, aprobar un concurso eólico de 1.400 megavatios, cuando tienen un Plan que solo ampara 400, no se le ocurre ni al que asó la manteca.

Eso es algo que hasta el propio procedimiento, el propio expediente administrativo en el que se basaba ese procedimiento, decía que era ilegal, pero que aplazar a la aprobación de un futuro plan especial, de un futuro PLENERCAN, tendría unos costes económicos excesivos.

¡A qué tanta prisa!, o sea, por qué..., no estamos en contra de un Plan Eólico, para nada, estamos a favor de la energía eólica, pero una energía eólica donde los concursos eólicos y los proyectos eólicos y los planes eólicos se encardenen dentro del plan que les ampara. Es decir, en materia eólica, por mandato legal tenemos que hacer un plan de energía eólica, donde se nos diga qué megavatios y qué ámbitos tenemos que implantar la energía eólica y después haremos el concurso eólico y después haremos los proyectos eólicos amparándonos en esa planificación; pero ustedes han puesto el carro antes que los bueyes, han sacado un proyecto de concurso eólico cuando no tenían un marco de referencia adecuado como era el PLENERCAN.

Eso, Señorías, es una auténtica aberración y así lo puso de manifiesto hasta el Defensor del Pueblo, lo que pasa es que lo archivó, porque hay un procedimiento abierto. Eso no se le ocurre a nadie.

Y lo que ocurre es que hoy por hoy, por las circunstancias no va a ser necesario ni siquiera revisar de oficio este concurso, porque en la Consejería de Medio Ambiente -y aquí está- en su época, los funcionarios de Medio Ambiente dijeron..., paralizaron -ante el escándalo que suponía, la dimensión que cobraba ese problema- paralizaron todos aquellos proyectos eólicos que no encajaban en el PLENERCAN, o sea prácticamente todos.

Por qué, porque decían: "no podemos tramitar proyectos de Planes Eólicos, no podemos tramitar parques eólicos, si no tienen amparo en el PLENERCAN". Con lo cual su concurso no sirve para nada hasta que no se aprueba un Plan correcto de energía eólico, que es lo que ahora se está haciendo, volviendo a poner los bueyes en su sitio, delante del carro.

Y ahora se está aprobando un Plan de Energía Eólica y en la medida que ese Plan ampare los proyecto eólicos serán validos. Y en la medida que no tengan amparo en ese plan, no serán válidos. Pero es una cuestión, Señoría, del más puro sentido común.

Y no nos diga si estamos o no de acuerdo con la energía eólica. Estamos de acuerdo con la energía eólica, no estamos de acuerdo con la chapuza eólica que ustedes llevaron a cabo.

En tema de derribos. Mire, mi compromiso y el del Gobierno es única y exclusivamente con los ciudadanos de Cantabria; única y exclusivamente con los ciudadanos de Cantabria. Y desde el primer día entendimos que los ciudadanos de Cantabria nos exigían afrontar con valentía y con decisión esta cuestión. Y así lo hemos hecho.

Hemos hecho un análisis del problema, hemos puesto las bases que además han sido aceptadas por todas las partes, que además eran la auténtica verdad de Perogrullo. La necesidad de cumplir las sentencias, la necesidad de respetar la Ley, la necesidad de respetar los derechos de las partes. Y a mí alguien me comentó: ¡hombre, si es que eso es elemental! Y me dijeron: "Sí, pero hasta la fecha no lo había dicho nadie".

Es que en esas estábamos. Habíamos buscado mecanismos para eludir nuestra responsabilidad, para intentar no cumplir las sentencias, para buscar... Eso dejando aparte algunas actuaciones correctas que hizo el Parlamento. Yo ahí, al Parlamento, sí que le defiendo y le defenderé en la sede del Tribunal Constitucional, la constitucionalidad de la Ley, que me parece que es una Ley justa. Pero la actuación del Gobierno de Cantabria ha sido auténticamente calamitosa. Ha sido intentar buscar un enfrentamiento con los jueces, olvidando la posición que constitucionalmente nos corresponde.



Decir que somos colaboradores con los jueces, es algo que nos debería dar vergüenza pensar que podemos llegar a pensar lo contrario. No podemos ser otra cosa, porque la ley nos ordena esa posición. Por tanto, cuando yo le decía que íbamos a ser colaboradores de los jueces y algún magistrado me daba las gracias por ello, la verdad es que he llegado a casa sumamente deprimido pensar cuál era la forma de afrontar los problemas que había tenido el Gobierno anterior.

Nosotros no nos bajaremos de esos principios fundamentales. Respeto a la sentencia, respeto a la ley y respeto a los afectados por la sentencia. Con eso y con sentido común, se puede llevar a cabo una propuesta para ejecutar las sentencias, que será o la que acaba de proponer el Gobierno en los Ayuntamiento u otra parecida, pero que siempre, siempre, partirá de los mismos principios, los principios, Señoría, en cuestiones públicas son absolutamente inalterables, principios de esta naturaleza.

La expropiación de Vuelta Ostrera, me preguntaba usted, tenía la curiosidad de si era posible la expropiación. Sí, el artículo 8.2 –creo que es- de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla esa posibilidad y es una posibilidad compleja, que tendría que aprobar el Gobierno, pero no se está planteando eso y además no es nuestra responsabilidad hoy, es una patata caliente que tiene el Gobierno del Estado, es una infraestructura estatal y yo bastantes problemas me han dejado ustedes en la época anterior, como para preocuparme ahora de problemas que tiene que sumir la Confederación Hidrográfica.

El vertedero de Carceña, por supuesto que estamos de acuerdo con el vertedero de Carceña, lo que estamos en contra, como muchas otras veces, es de una inadecua realización de ese vertedero.

Estamos de acuerdo con que se haga un vertedero, pero como tantas otras cosas, Señoría, que se haga bien, no que se haga como se está haciendo hasta la fecha.

Espero haber con eso dado respuesta, yo creo que a absolutamente todas las cuestiones que usted me planteaba y repito una vez más, el agradecimiento a sus intenciones y a las críticas, porque repito, siempre estaremos dispuestos a recibirlas con el mejor de los ánimos, porque creemos en el sistema parlamentario y porque creemos que de la crítica se hace siempre construcción en positivo.

Al Sr. Pérez Tezanos también le diría lo mismo, aquí en realidad es que, como toda su intervención la basó en la crítica al programa electoral y en ningún caso a ninguna medida concreta, no me planteó cuestiones demasiado concretas, la verdad es que me cuesta bastante contestar esas cosas muy concretas.

Desde luego, en su caso salgo enormemente satisfecho, al ver que todo, todo, todo lo que se dijo en mi intervención parece, que en cuanto a principios de actuación de la Consejería, está usted completamente de acuerdo, porque donde se centró son cuestiones relativas al programa; la cuestión de la gestión del "Prestige", en la que por cierto, el Sr. Revilla era el Vicepresidente en aquella época y por lo tanto también era uno de los máximos responsables de la gestión del "Prestige" y por supuesto de las declaraciones del primo de Rajoy sobre el cambio climático, pues la verdad que no me siento excesivamente vinculadas por el mismo.

Entonces me voy bastante tranquilo en ese sentido y le repito, le pido que para la próxima sea más crítico, pero con las cuestiones concretas a las que se está haciendo referencia por mi parte.

Me planteó, eso sí, una cuestión muy concreta. Decía que tenía la curiosidad personal de que si participé en la elaboración del programa del Partido Popular.

Sí, me preguntó exactamente eso ¡Ah que no lo sabía, eso! Me preguntó que si participe, que no lo sabía. Pues la respuesta es que no, en absoluto, no participé en absoluto en el programa del Partido Popular, pero lo que sí le digo es que lo asumo con absoluta integridad, lo asumo de arriba abajo y lo comparto con absoluta integridad. Pero sobre todo, lo que le digo es que lo vamos a cumplir absolutamente también en toda su integridad y eso sí que yo creo que es mucho más importante que si el hecho de si participé o dejé de participar en la elaboración del mismo.

Compromiso con el Ayuntamiento de Santander. Una de las máximas prioridades de nuestra Consejería, no solo porque es la capital de la Comunidad Autónoma, sino porque ésta afecta, cualquier cosa del Ayuntamiento de Santander afecta, ni más ni menos que, a casi 200.000 ciudadanos de Cantabria, que son nuestra única obsesión.

Además, si me lo permite, ¡hombre!, llevo ocho años, estuve ocho años trabajando en los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Santander, creo que defendiendo con absoluta lealtad sus intereses y por lo tanto, entenderá que el Ayuntamiento de Santander tiene un lugar muy especial en mi corazón, también ¿no?

Ahora bien, en el plan de Santander colaboraremos con ellos en todo lo posible que sean cuestiones relativas a nuestras competencias.



Vamos a colaborar con ellos decididamente en la finalización de ese Plan general, que había quedado aparcado en su última fase y que ahora hay que retomar y que estamos retomando a marchas forzadas para que una ciudad como Santander cuente en el plazo más breve posible, con un Plan General de Ordenación Urbana, que todavía hoy está a la espera de los informes técnicos y estamos trabajando profundamente en ellos, para que puedan lo antes posible manifestarse la CROTU y poder culminar el procedimiento de aprobación de ese plan general que tantos años lleva y yo fui testigo del impulso casi titánico del Ayuntamiento de Santander por sacarlo adelante y de las dificultades que más o menos eran del mismo nivel de que obtuvieron por parte de la Comunidad Autónoma. Ahora yo creo que tendrán en el Ayuntamiento un panorama absolutamente despejado y que en un plazo breve de tiempo vamos a ver hecha una realidad, ese anhelo del Ayuntamiento de Santander absolutamente legítimo y sobre todo ese anhelo más que legítimo de los ciudadanos de la ciudad de Santander.

También en estos dos meses hemos tenido ocasión de trabajar con el ayuntamiento hombro con hombro, en temas como las iniciativas de modificación en relación con el Plan especial del puerto. Allí también hemos tenido ocasión de manifestar esa política de colaboración permanente, de coordinación que también se va a manifestar y se va a plasmar en resultados concretos y en resultados eficaces.

Ahora si me está pidiendo que nosotros abanderemos el tema del metro ligero al Ayuntamiento de Santander, le diré que no es nuestra competencia, mi respeto al Ayuntamiento de Santander llega hasta el punto de dejarle al alcalde, lo que es del alcalde y hacer la Comunidad Autónoma lo que es de la Comunidad Autónoma. Luego cuando haya que hacer algún tipo de evaluación ambiental, ahí se la haremos; ahora la decisión de si una ciudad necesita o no un metro ligero, es algo que corresponde a su competencia.

Nosotros vamos a ser absolutamente respetuosos con las competencias municipales y repito lo que decía al principio de mi intervención, va a ser para nosotros un auténtico pilar en nuestra Comunidad Autónoma, en la gestión de nuestra Consejería, la colaboración con los ayuntamientos va a ser la clave probablemente de la actuación de esta Consejería. Ahora bien esa colaboración va a partir siempre del necesario respeto a las competencias municipales, porque entendemos que lo que existe son mecanismos de coordinación, mecanismos de colaboración, mecanismos de cooperación, suficientes como para hacer lo que muchas veces se venía haciendo por parte de la Comunidad Autónoma y que usted me estaba sugiriendo que es la invasión de competencias que corresponden a otra Administración Pública.

Otra cuestión concreta que me pedía, era la búsqueda de unanimidad en el Parlamento. Ésa se lo aseguro, vamos a buscar siempre que cuando traigamos un proyecto legislativo va a ser en coherencia con los planteamientos que le señalaba al principio de la intervención, vamos a buscar siempre la unanimidad, porque vamos a buscar siempre su colaboración y la inclusión de sus ideas, que seguro que van a ser muchas y seguro que van a ser muy buenas.

Y nosotros con la responsabilidad de Gobierno que nos corresponde, las analizaremos, y las incorporaremos en la medida que ello sea posible y ahí tiene nuestra palabra de que eso va a ser así. Otra cosa es que a veces no las compartamos, pero desde luego vamos a buscar la unanimidad en el sentido de que lo que vamos a buscar siempre es que las leyes que se traigan a este Parlamento, cuando se aprueben sean las mejores leyes posibles y si se mejoran gracias a las aportaciones del Partido Socialista o del Partido Regionalista, van a ser incorporadas. A esos efectos lo que sí vamos a llevar a cabo el debate sereno, necesario y reflexivo que algo tan importante como las leyes supone.

A mí las leyes me causan un respeto extraordinario quizá por mi profesión, son la expresión de la voluntad de los ciudadanos de Cantabria y me causa un respeto tan enorme que me parece impensable llegar a pensar que vamos a dejar de mejorar una ley por el hecho de la propuesta venga de otro Partido, sinceramente ese planteamiento me parece inconcebible.

Por lo tanto, claro que vamos a buscar la unanimidad y vamos a ir en ese sentido a buscarla y pedírsela y pedir su participación, porque -como dije antes- vamos a colaborar no solo con otras Administraciones o con los ayuntamientos, vamos a colaborar también y en forma leal con el Parlamento y en ese sentido tenga usted la más absoluta de las garantías.

Sr. Albalá, para ir terminando, ya simplemente pues en su intervención simplemente quisiera agradecerle sus palabras, elogiosas palabras, quizá a veces hasta en exceso.

Pero creo, las recibo siempre de la mejor forma posible porque además creo que ha transmitido algo que es fundamental, hay que transmitir un mensaje de esperanza y un mensaje de ilusión.

Yo creo que iniciamos la andadura de una Consejería y nuestra obligación es transmitirle a los ciudadanos de Cantabria ese mensaje de esperanza y ese mensaje de ilusión.

Podemos hacer muchas cosas, tenemos la capacidad para hacer muchas cosas, los medios humanos para hacerlas, la emoción por hacerlo y no le quepa la menor duda de que lo vamos a hacer. Que se note al final de la legislatura que esos principios que abordaba en el comienzo de mi intervención, se materializan a lo largo de los años.



Y sí les pido que si en algún momento, siempre lo digo en las reuniones, si en algún momento a lo largo de toda la Legislatura, esos principios que aquí se invocaron: pragmatismo, participación, no los cumplimos, nos lo demande y nos lo demande de forma directa y constructiva, como ustedes saben hacerlo cuando se proponen para hacerlo.

Muchas gracias a todos y nada más.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Consejero.

Terminada la sesión..., bueno terminada la sesión no, terminada su intervención, vamos a levantar la sesión, no sin antes volver a agradecer la presencia, no solo del Consejero, sino de los Altos Cargos que le acompañan en esta comparecencia de hoy.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos)